

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur República Irgentina RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 9813, sobre Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, celebrado el día 17 de mayo de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2698/04.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

160

/04.-

RAFAEL JESUS CORTE Secretario Legislativo Poder Legislativo riugo omar coccaro
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo